



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	Acción Popular
DEMANDANTES	Alcides Riaño Sánchez
DEMANDADO	Banco Santander S.A.
RADICADO	050013103 003-2008-00354-00
Auto sustanciación nro.	796
Asunto	Ordena expedir copias

En atención a la solicitud que antecede, allegada por el abogado Aurelio Muñoz, se ordena que, por secretaría, se remitan las copias digitalizadas por intermedio del correo electrónico de este Despacho Judicial, dirigidas al correo electrónico del solicitante, que es marcoaureliomunoz@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firma electrónica.

ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO

Juez.

5.

Firmado Por:

**ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
53131f0a257fc75120bbfcc3f563e4063d40ab22167b1495141c20ec508ee2a1
Documento generado en 16/12/2020 06:27:53 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>